

ACTA FUNDACIONAL

Reunidos en Bilbao, el día 18 de Noviembre de 2021, a las 17 horas, las personas (1) que a continuación se detallan:

1.- Nombre MARIA CRISTINA, Apellidos CALIFANO LEALI

2.- Nombre ANA MARIA, Apellidos PÉREZ FRANCO,

3.- Nombre IGNACIO, Apellidos MORÁN FERNÁNDEZ

Acuerdan:

1º Constituir una asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que se denominará (2): ASOCIACION ESPAÑOLA DE PACIENTES Y CUIDADORES DE EPOC (EPOC ESPAÑA)

2º Aprobar los Estatutos que se incorporan a este Acta Fundacional como anexo, por los que se va a regir la entidad, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.

3º Designar a la Junta Directiva de la entidad, cuya composición de cargos es la siguiente (3):

- Presidente/a: D. IGNACIO MORÁN FERNÁNDEZ
- Secretario/a: Dña. ANA MARIA PÉREZ FRANCO
- Vicepresidente/a y Tesorero/a a: Dña. MARIA CRISTINA CALIFANO LEALI

4º Consentir a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes (RD 522/2006, de 28 de abril) (4)

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:30 horas del día de la fecha.

1.- D./IGNACIO MORÁN 2.-DÑA. ANA MARIA PÉREZ 3.DÑA. MARIA CRISTINA CALFANO

FDO.:

FDO.:

FDO.:

(1) Mínimo tres personas físicas

(2) La denominación deberá coincidir exactamente con la que conste en los Estatutos

(3) Los cargos de Presidente y Secretario son obligatorios y deberán designarse de entre los promotores. Podrán añadirse otros cargos.

(4) Si no se presta el consentimiento, debe aportarse fotocopia del Documento Nacional de Identidad